



CONCEJO EXTRAORDINARIO

ACTA N° 98

En Nogales, a 29 de Octubre de 2014, siendo las 15:40 hrs., se da por iniciada la sesión de Concejo Ordinario, presidida por el Sr. Alcalde Don **OSCAR CORTES PUEBLA**.

CONCEJALES PRESENTES:

- JAIME LINEROS DIAZ
- CARLOS ORTEGA VALENCIA
- GLORIA TAPIA BAHAMONDES
- JUAN RIVERA ROJAS
- FERDINAND GACHON JEREZ
- JUAN FLORES OLIVARES

TABLA DE LA SESION:

- Apertura de la sesión.
- Expone Comisión PMG: Informe estado de avance.
- Exposición Depto. de Salud: Modificación Presupuestaria.
- Exposición Depto. de Finanzas, Secplac y Control: Modificación Presupuestaria N°s 16, 17, 18 y 19.
- Exposición Secplac: Postulación pavimentos participativos 24º llamado.
- Exposición Dideco: Sanción casos de exención de aseo domiciliario 2015.-
- Exposición DOM: Sanción derechos de aseo.
- Exposición Depto. de Agua Potable: Sanción Tarifa de agua potable año 2015.-
- Sanción modificación Ordenanza Municipal cobros de Derechos Municipales.

En el nombre de Dios, el Sr. Alcalde da por iniciada la presente sesión.

Exposición Comisión PMG: Informe Estado de Avance PMG 2014.-

Sr. Ernesto Quiroga Navarro, Control (s)

Sr. Alcalde: Señala que el PMG tiene 4 estados de avance y que el Sr. Quiroga va a dar a conocer el tercero de ellos. Cede la palabra al Control (S).-

Sr. Quiroga: saluda al honorable concejo y hace entrega de los antecedentes relacionados con el estado de avance del PMG, documento que forma parte integrante de la presente acta.

Dando cumplimiento al Reglamento que regula el PMG 2014, corresponde a la Unidad de Control informar el estado de avance de cada uno de los objetivos, los cuales fueron presentados en sesión de concejo en el mes de diciembre de 2013.-

Da lectura a cada uno de los objetivos y los porcentajes cumplidos en cada uno de ellos.

Hace recordatorio que el año pasado hubo dos unidades municipales que no presentaron procedimiento administrativo y no hubo seguimiento para ello, pero tampoco se podría volver a castigar este año con una calificación de grado de cumplimiento.

Cuadro de resumen de cumplimiento PMG 2104.-

PRIORIDAD	PONDERACION	OBJETIVO INSTITUCIONAL	META DE AREA DE TRABAJO
Alta Prioridad	60%	60%	60%
Mediana Prioridad	30%	25,8%	30%
Baja Prioridad	10%	10%	10%
TOTALES	100%	95,8%	100%

Para el mes de diciembre están en condiciones de entregar el último informe para someterlo a sanción del concejo.

Concejal Ortega: se pregunta cómo se puede fomentar el trabajo en equipo en donde existen dos asociaciones de funcionarios, en donde la mayoría de los trabajadores se sienten acosados en lo laboral. El ambiente es difícil para desarrollarse laboralmente, hay una pésima administración la que ha llevado a lo que se vive hoy. Le gustaría se hiciera un trabajo de contención.

Sr. Quiroga: le responde en base al objetivo PMG, en donde era un trabajo consensuado, estaba desde antes.

Concejal Ortega: cuando se habla de trabajo en equipo y que hay dos unidades que no van a cumplir con objetivos, es obvio que no existe una buena relación al interior del municipio.

Sr. Quiroga: el no cumplimiento de objetivos no fue por mala relación laboral, fue por falta de tiempo no por una falta de voluntad o de no querer trabajar. El PMG es un incentivo económico, pero con trabajo.

Concejal Ortega: los funcionarios han reclamado por el acoso laboral; lamentablemente es lo que está pasando y es lo que a ellos como concejales se les ha informado.

Sr. Quiroga: señala que a todos les une el logro de los objetivos.

Concejal Ortega: entiende que cuando el clima laboral es favorable es mucho mejor; y el Sr. Quiroga dice que no hay problemas.

Sr. Quiroga: insiste en que no hay problemas en relación al plan de mejoramiento.

Concejal Ortega: el día de ayer estuvo un representante de la Asemuch con los trabajadores, se enteró cuando andaba en la calle, pero si el Sr. Quiroga dice que todo está bien, se tiene que dejar así.

Sr. Quiroga: le dice que está mezclando los estamentos.

Concejal Lineros: le da la impresión que van a tener que conceptualizar, porque el PMG significa que se está mejorando. Cuando hay un mal clima laboral, la productividad baja. A él le gustaría que hubiese un mejor servicio a la comunidad. Fomentar el trabajo en equipo le parece muy bien. Le interesa saber si hay un clima adecuado; si no lo hay, ver como se puede mejorar. Considera que se tiene que mejorar lo que no se hace bien.

Sr. Quiroga: le dice que eso es lo que se está mostrando en el informe entregado.

Concejal Lineros: pide se considere el libro de reclamos del municipio y que se de respuesta a los vecinos.

Concejal Ortega: efectivamente existe un libro (hace referencia a solicitud del concejal Flores referente a contrato de médico del psicotécnico) porque hay reclamos hacia su persona.

Sr. Quiroga: señala que se aplicaron encuestas en el Departamento de Tránsito; esa acción se puede replicar nuevamente en el plan 2015.-

Concejal Ortega: después que se formaron dos asociaciones y el malestar de los funcionarios; le llama la atención que dos unidades no van a cumplir con el objetivo. Le interesa de sobremanera la relación entre los funcionarios del municipio.

Sr. Alcalde: no habiendo más observaciones, da paso al siguiente punto de la tabla.

Exposición Departamento de Salud: Modificación Presupuestaria. Sr. Carlos Muñoz, Director (s) Departamento de Salud.

Los antecedentes fueron entregados en los plazos establecidos, los que forman parte integrante de la presente acta.

Sr. Muñoz: saluda al honorable concejo, señalando que la modificación responde para dar vialidad financiera al departamento de salud hasta diciembre de 2014.

Menciona que existe dificultad con dos ítems, específicamente en remuneraciones, tanto contrata como honorarios a suma alzada, mantenimiento y reparaciones.

Da a conocer la propuesta al honorable concejo.

OBSERVACION: el concejal Gachón ingresa a la sesión a las 16:05 hrs.

Concejal Flores: referente a la modificación que está presentando, pueden darse cuenta de cuando aumenta y cuanto disminuye, pero no logran saber sobre el devengado.

Sr. Muñoz: dice haberlo hecho en base al analítico presentado hace un tiempo.

Concejal Ortega: considera impresentable la modificación; señala que ni siquiera va a sancionar. Hace recordatorio a lo dicho por el Sr. Muñoz en su momento, de que estaba ahorrando plata en recurso humano y que había un solo médico extranjero sin los documentos al día. Pide explicación.

Sr. Muñoz: cree que se tienen que revisar bien los antecedentes antes de dar una opinión. Solicitó informe referente a lo que salió publicado en las redes sociales, y pudo constatar que fue muy diferente lo que sucedió. Además, hace entrega a los señores concejales los antecedentes de los médicos que trabajan en el servicio, los que forman parte integrante de la presente acta; puede demostrar que todos están en regla. Relata, además, lo que pasó realmente con la persona que falleció en El Melón y los procedimientos realizados.

En cuanto a la modificación presupuestaria, pide disculpas si no es la forma de presentarla, está hace poco en el cargo y trata de hacer el mejor trabajo, asume el error y da la cara. Destaca que es importante la modificación para poder cancelar los sueldos del personal de salud, tanto contratados como honorarios.

Concejal Tapia: entiende que los médicos contratados vienen a suplir a los médicos que se fueron. En cuanto a los honorarios se cuenta con la misma dotación. Le preocupa el tema de mantenimiento y reparaciones; pregunta quién lo ve.

Sr. Muñoz: le responde que lo ve el Sr. Leo Guerra y la constructora San Lucas.

Concejal Tapia: pregunta qué hace la constructora San Lucas.

Sr. Muñoz: es quien hizo la ampliación del Cecof.

Concejal Tapia: pregunta quién fue el ITO técnico.

Sr. Muñoz: le responde que no tuvieron ITO, pero si hubo una licitación.

DOM: señala que se hizo una licitación de reparaciones, en donde participaron varias empresas; esa licitación es abierta y permite posteriormente realizar contrataciones directas. Las contrataciones se guían por los precios unitarios que ellos cobraron en la licitación, por lo tanto, se podía llamar a cualquiera de las empresas que se adjudicó.

Concejal Tapia: pregunta cómo calcularon el valor de una obra nueva como la ampliación del Cecof.

DOM: Existía un proyecto de ampliación del Cecof que había elaborado el municipio, con ese itemizado de precios unitarios se ocuparon para la licitación. El Departamento de Salud contrató a un profesional para la inspección técnica, esa construcción si contó con ITO técnico.

Concejal Tapia: pregunta quién forma parte de la constructora San Lucas.

Sr. Muñoz: forman parte Don Diego Arancibia, quien es familiar del ex jefe de personal del departamento y el Sr. Mateluna. Señala que no hubo transparencia en el conflicto de intereses.

Concejal Tapia: pregunta si se le debe a la constructora.

Sr. Muñoz: menciona que se le adeudan \$8.239.000. Da a conocer que él no autorizó el pago, pero de igual forma se generó una orden de compra sin su autorización.

Concejal Tapia: pregunta quien la generó.

Sr. Muñoz: señala que fue la Sra. Patricia Tapia.

Concejal Tapia: pregunta en cuanto tiempo se ejecutó la obra.

Sr. Muñoz: entre junio y mediados del mes de agosto.

Menciona, además, que al sr. Mateluna se le debe la mantención de vehículos, a quien no se le ha pagado porque devolvió una camioneta sin el motor.

Concejal Gachón: le gustaría saber qué pasó con la ambulancia recibida del Gobierno Regional. Además, vuelve a reiterar que el terreno en donde se hizo la ampliación del Cecof está desnivelado y se va a inundar cuando llueva, situación que le planteó en su momento a Don Esteban Pizarro, quien le dio por respuesta que no se hiciera problemas por eso, porque se iba hacer un drenaje para evitar problemas.

Sr. Muñoz: menciona que la construcción ya se inundó cuando hubo una lluvia muy fuerte.

Concejal Ortega: señala que no hay que olvidar que se cuenta con una DOM.

Concejal Lineros: le parece insólita la situación, por todo lo que ha sucedido, por todas las irregularidades. No logra entender por qué salud es independiente y funciona por si solo. Si un funcionario no obedece a la jefatura, esa situación se tiene que sancionar, considera que debería haber un sumario al respecto. Estima conveniente que el asesor Jurídico del municipio realice acciones legales.

Sr. Muñoz: pasando a otro punto, pide favor a los señores concejales por ser ellos la cara visible, que pudiesen transmitir que no haya discriminación hacia los médicos, él solo quiere proteger a sus funcionarios; no pueden decir que existe trata de blancas, se habla de una doctora, pide respeto, cree que es algo que no debe seguir pasando.

Concejal Ortega: considera que tiene toda la razón el Sr. Muñoz, sugiere se haga un sumario respecto de donde se filtró la información a las redes sociales, no corresponde ese trato a un ser humano, pero las cosas tienen que quedar claras, ha habido quejas hacia los concejales, los han tratado de enlodar y eso no corresponde.

Concejal Gachón: le llama la atención otra situación que sucedió; pregunta si nadie en el municipio pudo hacer la corrección a la modificación presupuestaria antes que llegara al concejo. Le preocupa porque ve que continuamente hacen cosas para que los asuntos no funcionen. El municipio está en una situación muy compleja; si no saben los procedimientos, alguien en el camino debió advertir.

Sr. Muñoz: da a conocer que cuando hizo la modificación, pudo constatar que fueron borrados todos los analíticos de su computador; menciona que él hace lo que puede aprender en el momento ya que es un trabajo que no lo enseñan en la universidad.

Concejal Rivera: al margen de lo que pasó en el Cecof; lo que le preocupa es que aún se adeudan M\$8.000. Pregunta si no se pagan qué pasa.

Concejal Tapia: señala que ya concluyó la obra.

Concejal Rivera: en lo relativo a la discriminación y al mal trato al extranjero, pide se haga una denuncia al Ministerio Público. Muchas veces se vapulea a los concejales en las redes sociales, solicita se hagan gestiones para terminar con eso. En cuanto a la modificación, cuando se topa el bolsillo a los trabajadores es delicado; pregunta qué pasa si no se sanciona.

Sr. Muñoz: le dice que no va a poder pagar lo sueldos.

Concejal Ortega: la modificación fue elaborada el 17 de octubre y están a 29, la que fue recibida por todos los departamentos y firmada por control, situación que deja claro todos los problemas que han tenido.

Desde que asumieron como concejo han tenido problemas con finanzas y control, nunca han tenido respuesta a sus inquietudes; finalmente siempre los que tiene que resolver son los concejales, hay un error tras otro, dice estar cansado. Se pregunta cuándo va a ser el día que trabajen bien, se siente sobrepasado.

Concejal Tapia: lo que la tiene más preocupada de lo que sale en las redes sociales son los documentos. Hay funcionarios que en estos momentos están robándose antecedentes del municipio y se los están entregando a las personas para que los suban a las redes sociales. El funcionario debe tener claro que su primer deber es para con el municipio. Los documentos subidos a las redes sociales son instrumentos públicos, lo que genera confusión a la gente. Vecinos están poniendo en tela de juicio la preparación de los médicos; se está aterrorizando a la población.

Concejal Flores: referente a la modificación, no está incorporado el comportamiento que ha tenido porque no están los respaldos y el documento pasó por control. Informa que fue a la Contraloría y efectivamente el control debe tener las mismas características del titular, el contar con una carrera de 8 semestres.

Concejal Ortega: queda claro el tema de control, quien no entrega la garantía para que ellos realicen la fiscalización. Pide se revise esa situación.

Sr. Quiroga: en relación a la modificación de salud, la recibió el día 17 de octubre, por la forma, si es una modificación, están los antecedentes básicos para pronunciarse. En relación al título profesional, hay una nueva Ley, la cual no cambió los requisitos para el cargo, sigue diciendo que el jefe de control puede ser un técnico.

Concejal Ortega: pregunta cuánto es el monto inicial vigente de la cuenta.

Sr. Muñoz: hace entrega del presupuesto inicial a los señores concejales, documento que forma parte integrante de la presente acta.

Concejal Ortega: señala que el documento entregado está malo, porque lo que tiene que aparecer no es el presupuesto inicial, es el presupuesto vigente. Por lo que puede ver, el documento debe ser rechazado.

Sr. Muñoz: le dice que todos tienen derecho a equivocarse y que aprendió algo nuevo.

Concejal Flores: pregunta que número tiene la modificación que está presentando.

Sr. Muñoz: le dice que es la 6ta. Modificación.

Concejal Ortega: analiza el documento e insiste en que está mal; siempre se piensa que él trata de trancar la pelota, como se lo dijo el concejal Gachón en la sesión pasada; pero lamentablemente siempre tiene la razón en sus observaciones.

Concejal Gachón: le dice que no quiere discutir con él y señala no estar sometido a su juicio, pero el ser más papista que el papa no ayuda.

Concejal Ortega: como concejal se lo dice directamente a la cara al Sr. Alcalde y pide a los demás concejales pronunciarse por el notable abandono de deberes, por todas las irregularidades que han pasado y por los antecedentes entregados por la Contraloría válidos para poder hacerlo.

Concejal Tapia: dice estar esperando la orden de su partido.

Concejal Ortega: vuelve a plantear en la mesa que quiere poner el notable abandono de deberes del Sr. Alcalde, pregunta a sus colegas concejales su apoyo.

Concejal Flores: cree que es un tema de los seis concejales, porque hay un costo involucrado (abogado).

Sr. Alcalde: le responde que tiene la facultad como concejal el querer hacerlo.

Concejal Flores: menciona que primero tienen que tener cotización de un abogado.

Sr. Alcalde: no habiendo más observaciones procede a sancionar.

Sanción: 6ª Modificación Presupuestaria Departamento de Salud.

SR. JUAN FLORES OLIVARES	No APRUEBA , lo lamenta por los funcionarios de salud, por no ser presentada la modificación como corresponde y teniendo a la vista que el Control no tiene la competencia.
SR. FERDINAND GACHON JEREZ	APRUEBA
SR. JUAN RIVERA ROJAS	APRUEBA
SR. GLORIA TAPIA BAHAMONDES	APRUEBA
SR. CARLOS ORTEGA VALENCIA	No APRUEBA , a la luz de todos los antecedentes presentados por el mismo director de salud, por todas las irregularidades ocurridas en la obra, por no presentarse una modificación como es debido.
SR. JAIME LINEROS DIAZ	APRUEBA , pero quiere que se enmiende lo que no está bien hecho, el problema más que de fondo es de forma.
SR. OSCAR CORTES PUEBLA	APRUEBA

ACUERDO N° 348: Se aprueba con 5 votos a favor.

Exposición Depto. de Finanzas: Modificaciones Presupuestarias N°s 16 -17 – 18 y 19 / 2014

Sra. Johanna Villarroel, Jefe de Finanzas.

Sra. Maricel Robles, Secplac

Sr. Ernesto Quiroga, Control (s)

Los antecedentes fueron enviados en los plazos establecidos, documentos que forman parte integrante de la presente acta.

Concejal Ortega: pregunta qué modificaciones van a aprobar, si en el Acta N° 93 llegaron a la modificación N° 14.-

Sra. Villarroel: saluda al honorable concejo y señala que la modificación N° 15 fue rechazada en su oportunidad.

Concejal Ortega: le dice que la modificación N° 15 no aparece en el Acta.

Concejal Tapia: entiende que sancionaron la modificación N° 15, la que en un principio era la N° 17.-

La secretaria del concejo, recuerda que las modificaciones 15 y 16 se retiraron, ante la confusión, se compromete a revisar los antecedentes y aclarar la situación en la próxima sesión.

Concejal Flores: respecto a las modificaciones le llama la atención que se vengán ocupando los mismos números.

Sr. Alcalde: señala que lo que se está presentado al concejo son las modificaciones N°s 16, 17, 18 y 19/2014.-

Concejal Ortega: insiste con la modificación N° 15.-

Concejal Tapia: propone escuchar el audio de la sesión.

Sr. Alcalde: pide a la Sra. Villarroel que comience la exposición con la modificación N° 16.-

Sra. Villarroel: señala que la modificación N° 16 es por mayores gastos por concepto de contribuciones y derechos de agua.

Detalla a que se debe la modificación.

Sr. Alcalde: no habiendo observaciones procede a sancionar.

Sanción: Modificación Presupuestaria Municipal N° 16

SR. JUAN FLORES OLIVARES	No APRUEBA, por tener duplicidad de modificaciones presentadas.
--------------------------	---

SR. FERDINAND GACHON JEREZ	APRUEBA
SR. JUAN RIVERA ROJAS	APRUEBA
SR. GLORIA TAPIA BAHAMONDES	APRUEBA
SR. CARLOS ORTEGA VALENCIA	No APRUEBA , dado que la cuenta está descuadrada (pide explicaciones al control).
SR. JAIME LINEROS DIAZ	APRUEBA , pero le incomoda el que hayan pagado antes.
SR. OSCAR CORTES PUEBLA	APRUEBA

ACUERDO N° 349: Se aprueba con 5 votos a favor.

Sra. Villarroel: manifiesta que las modificaciones están cuadradas, por lo tanto, el presupuesto no está descuadrado.

Sr. Quiroga: en cuanto al pago de contribuciones era para salvar un patrimonio municipal.

Concejal Ortega: se dirige al Sr. Quiroga diciendo que su trabajo es fiscalizar el movimiento interno del municipio y ve que no hace nada, motivo por el cual, solicita formalmente la salida del cargo por su incompetencia en la modificaciones presupuestarias y en como se tiene que elaborar un presupuesto.

Sr. Alcalde: pide respeto hacia el funcionario.

Concejal Ortega: considera que las cosas no se están ejecutando bien, es por eso que solicita la salida del cargo.

Sra. Villarroel: continúa con la modificación presupuestaria N° 17 por mayores ingresos en permisos de circulación – Fondo Común Municipal.
Detalla a que se debe la modificación.

Sr. Alcalde: no habiendo observaciones procede a sancionar.

Sanción: Modificación Presupuestaria Municipal N° 17

SR. JUAN FLORES OLIVARES	No APRUEBA , por tener dos modificaciones con el mismo número.
SR. FERDINAND GACHON JEREZ	APRUEBA
SR. JUAN RIVERA ROJAS	APRUEBA
SR. GLORIA TAPIA BAHAMONDES	APRUEBA
SR. CARLOS ORTEGA VALENCIA	No APRUEBA , no teniendo claro una serie de antecedentes no entregados en todas las modificaciones anteriores en las solicitudes de mayores aportes para obras, específicamente en la cuenta de "obras civiles", por no informar como se ha ejecutado esa cuenta.
SR. JAIME LINEROS DIAZ	APRUEBA
SR. OSCAR CORTES PUEBLA	APRUEBA

ACUERDO N° 350: Se aprueba con 5 votos a favor.

Sra. Villarroel: continúa con la modificación presupuestaria N° 18, por mayores ingresos en patentes municipales, licencias de conducir y similares y permisos de circulación – beneficio municipal.

Mayores gastos: mobiliario y otros, máquinas y equipos, servicios generales, equipos de computación, correo, materiales de uso y consumo y servicios de suscripción y similares.

Concejales Ortega: pregunta en qué se está gastando más plata.

Sra. Villarroel: le responde que el gasto mayor es en el tratamiento de aguas de El Melón.

Concejales Ortega: pregunta a qué se refiere mobiliario y otros.

Sr. Alcalde: señala que es la compra de mobiliario para la Casa de la cultura de El Melón.

Concejales Flores: pregunta por “servicios generales” cuánto se va a pagar a Esmel.

Sra. Villarroel: alrededor de M\$ 5.000 mensual.

Concejales Tapia: manifiesta que se le paga por un trabajo que no hace.

Concejales Ortega: pregunta a que se refiere “materiales y usos de consumo”.

Sra. Villarroel: es por la compra de accesorios para la máquina fotográfica del departamento de tránsito.

Concejales Ortega: a que se refiere equipos computacionales y periféricos.

Sra. Villarroel: es para la compra de computadores para alcaldía, tesorería, para el departamento de tránsito, más dos impresoras.

Concejales Lineros: le parece bien la implementación para el departamento de tránsito, ya que se necesitan equipos computacionales y porque en esa unidad se genera recursos para el municipio.

Sr. Alcalde: no habiendo observaciones procede a sancionar.

Sanción: Modificación Presupuestaria Municipal N° 18

SR. JUAN FLORES OLIVARES	No APRUEBA , porque Esmel no presta el servicio que corresponde y porque hubo acuerdo de concejo de terminar el contrato.
SR. FERDINAND GACHON JEREZ	No APRUEBA
SR. JUAN RIVERA ROJAS	APRUEBA
SR. GLORIA TAPIA BAHAMONDES	No APRUEBA , porque jurídicamente no hay un contrato que pagar.
SR. CARLOS ORTEGA VALENCIA	No APRUEBA , por no tener la claridad si se aprobó o rechazó la modificación

	presupuestaria N° 15 y porque hay un contrato que se pido con acuerdo de concejo que fuera caducado.
SR. JAIME LINEROS DIAZ	No APRUEBA , le complica el tema de Esmel. Han solicitado que cumpla su función y las aguas servidas se siguen tirando al estero.
SR. OSCAR CORTES PUEBLA	APRUEBA

ACUERDO N° 351: Se rechaza con 5 votos en contra.

Sra. Villarroel: continúa con la modificación presupuestaria N° 19, redistribución iniciativa de inversión. Detalla a que se debe la modificación.

Secplac: saluda al honorable concejo. Se solicitó la redistribución a finanzas por proyectos fril que se debían presentar, para lo cual se tiene que mostrar al concejo la redistribución por consultoría. Da a conocer que desde el mes de julio no cuenta con un constructor y lo que se quiere hacer, mencionando algunos proyectos y diseños.

Concejal Ortega: le preocupa el tema, porque nunca se les ha entregado un plan de desarrollo de los proyectos; le gustaría revisar lo que dice la Secplac. Hace mención a los pavimentos participativos 23° llamado y los montos mencionados. Realiza sumatoria y encuentra error.

Secpla: le explica como se hizo el ejercicio.

Concejal Ortega: hace mención a los proyectos PMU IRAL y sus montos.

Secplac: señala que ella informa a la jefa de finanzas los aportes que se van a recibir por cada proyecto; aclara que esos fondos aún no llegan.

Concejal Ortega: pregunta dónde ingresaron el aporte municipal.

Sra. Villarroel: le responde que está en la cuenta "obras civiles".

Concejal Ortega: insiste le digan donde está reflejado en el documento. Dice haber pedido explicación en varias oportunidades por los M\$14.000 y aún no tiene respuesta.

Sra. Villarroel: le indica que están dentro de los M\$15.000 mencionados recién por el concejal Ortega.

Sr. Alcalde: no habiendo observaciones procede a sancionar.

Sanción: Modificación Presupuestaria Municipal N° 19

SR. JUAN FLORES OLIVARES	APRUEBA
SR. FERDINAND GACHON JEREZ	APRUEBA

SR. JUAN RIVERA ROJAS	APRUEBA
SR. GLORIA TAPIA BAHAMONDES	APRUEBA
SR. CARLOS ORTEGA VALENCIA	No APRUEBA, dado que no tiene cuentas claras en la Municipalidad.
SR. JAIME LINEROS DIAZ	APRUEBA
SR. OSCAR CORTES PUEBLA	APRUEBA

ACUERDO N° 352: Se aprueba con 6 votos a favor.

**Expone Secplac: Postulación Pavimentación Participativa 24º llamado.
Sra. Maricel Robles, Secplac.
Sra. Karen Aracena; encargada de proyectos.**

Se hace entrega de la información a los señores concejales, documento que forma parte integrante de la presente acta.

Secplac: hace recordatorio sobre mails entregado al concejo, en donde se indicaba el cambio de fechas de postulación.

Le presentaron una nueva fórmula.

Se realizó estudio respecto a :

Tramo D1 : están bajo los 8.500 pts.

Tramos D2 : el comité debía hacer aporte, pero hubo compromiso del municipio de realizar aporte complementario.

Tramo D1 : sin aporte

Tramo D2 : el aporte del comité lo asume el municipio más el complementario.

Sumados todos los aportes del municipio, incluidos los pasajes de población Juanita Fernández, da un total de \$ 17.741.257, los que deben ser considerados en el presupuesto 2015.-

Concejal Lineros: pregunta a qué se refiere el aporte complementario.

Secplac: se refiere a cuando el proyecto tiene un monto, el Serviu coloca una cantidad que no cubre el total, a la diferencia se le llama aporte complementario.

Sr. Alcalde: reitera que el aporte municipal es para el año 2015, queda contemplado en el nuevo presupuesto.

Sr. Alcalde: no habiendo observaciones procede a sancionar.

Sanción: Postulación Pavimentación Participativa 24º llamado, aporte municipal de \$ 17.741.257, presupuesto año 2015.-

SR. JUAN FLORES OLIVARES	APRUEBA
SR. FERDINAND GACHON JEREZ	APRUEBA
SR. JUAN RIVERA ROJAS	APRUEBA
SR. GLORIA TAPIA BAHAMONDES	APRUEBA
SR. CARLOS ORTEGA VALENCIA	APRUEBA, dejando claro que hay M\$25.000 contemplados para Estadio El Melón y \$17.741.257 para pavimentos, presupuesto municipal 2015.-
SR. JAIME LINEROS DIAZ	APRUEBA
SR. OSCAR CORTES PUEBLA	APRUEBA

ACUERDO N° 353: Se aprueba con 7 votos a favor.

**Exposición DIDECO: Sanción casos exención de aseo domiciliario año 2015.
Sra. María Gricelda Azares M., Jefa Departamento Social
Sra. Paula González B., Asistente Social Distrito de Nogales.**

Sr. Alcalde: en sesión de concejo anterior se presentaron casos sociales para la exención de pago de aseo domiciliario año 2015, en esa oportunidad se dejó el compromiso de presentar nuevos casos durante el mes de octubre, ya que aún están dentro del plazo establecido para ello.

Cede la palabra a la Sra. Paula González.

Sra. González: saluda al honorable concejo y hace entrega de un nuevo caso, en donde se solicita la exención de pago de aseo domiciliario para el año 2015, documentos que forma parte integrante de la presente acta.

Se refiere a la sra. Aida Guerra Frez, RUN N° 4.766.289-0, con domicilio en calle General Velásquez N° 136. Da lectura a su situación socio-económica.

Sr. Alcalde: no habiendo observaciones procede a sancionar.

Sanción: Exención pago de aseo domiciliario año 2015, Distrito Nogales:

Sra. Aida Guerra Frez, RUN N° 4.766.289-0, con domicilio en calle General Velásquez N° 136.

SR. JUAN FLORES OLIVARES	APRUEBA
SR. FERDINAND GACHON JEREZ	APRUEBA
SR. JUAN RIVERA ROJAS	APRUEBA
SR. GLORIA TAPIA BAHAMONDES	APRUEBA

SR. CARLOS ORTEGA VALENCIA	APRUEBA
SR. JAIME LINEROS DIAZ	APRUEBA
SR. OSCAR CORTES PUEBLA	APRUEBA

ACUERDO N° 354: Se aprueba con 7 votos a favor.

Sra. Azares: saluda al honorable concejo y hace entrega de los antecedentes a los señores concejales, documento que forma parte integrante de la presente acta.

Menciona que en el concejo anterior presentó casos por demanda espontánea, ahora presenta casos por renovación, a quienes en su totalidad llamaron por teléfono.

Da lectura a cada uno de los casos, destacando que todos son adultos mayores, con un fuerte desembolso en medicamentos, exámenes y alimentación especial.

Sr. Alcalde: no habiendo observaciones procede a sancionar.

Sanción: Exención pago de aseo domiciliario año 2015, Distrito El Melón:

- Idelfonso Cataldo Estay, RUN N° 5.146.173-8, con domicilio en población Cemento Melón, El Bosque N° 1306.-
- Danixa Catalán Aballay, RUN N° 5.658.707-1, con domicilio en Villa Disputada, Javiera Carrera N° 42.-
- Florinda Garcés Díaz, RUN N° 4.414.715-7, con domicilio en población Cemento Melón, Los Pinos N° 2208.-
- Norma Salinas Erazo, RUN N° 2.247.488-6, con domicilio en Villa Disputada, Los Limones N° 132.-
- Juan Castillo Tapia, RUN N° 4.356.706-3, con domicilio en Villa Disputada, Los Membrillos N° 47.-
- Martín Muñoz Vásquez, RUN N° 2.708.216-5, con domicilio en población Cemento Melón, Los Cerezos N° 2715.-
- Sara Rebolledo Penros, RUN N° 7.406.389-6, con domicilio en población Araucarias, Los Alerces N° 10.-
- Juana Cataldo Silva, RUN N° 6.142.546-2, con domicilio en población Cemento Melón, Los Aromos N° 2107.-
- José Suárez Alvarez, RUN N° 5.804.363-k, con domicilio en Villa Disputada, Los Membrillos N° 50.-
- Juana Améstica Díaz, RUN N° 5.077.131-8, con domicilio en población Gabriela Mistral, Los Pinos N° 2200.-

- María Bascuñán Retamal, RUN N° 6.017.951-4, con domicilio en Villa Disputada, Los Sauces N° 23.-

SR. JUAN FLORES OLIVARES	APRUEBA, e insiste en preguntar qué pasa con los adultos mayores que pagan contribuciones.
SR. FERDINAND GACHON JEREZ	APRUEBA
SR. JUAN RIVERA ROJAS	APRUEBA
SR. GLORIA TAPIA BAHAMONDES	APRUEBA
SR. CARLOS ORTEGA VALENCIA	APRUEBA
SR. JAIME LINEROS DIAZ	APRUEBA
SR. OSCAR CORTES PUEBLA	APRUEBA

ACUERDO N° 355: Se aprueba con 7 votos a favor.

Exposición DOM: Sanción Derechos de Aseo año 2015.- Sr. Gonzalo Tapia Vergara, DOM

DOM: saluda al honorable concejo y hace entrega de la información a los señores concejales, documento que forma parte integrante de la presente acta.

Menciona que son cuatro cuotas iguales que se pagan durante el año.

El monto total del año 2014 : \$ 40.976, pagado en cuatro iguales.

Propuesta año 2015 : \$ 46.625, pagado en cuatro cuotas iguales de \$ 11.657.-

La Municipalidad está facultada para cobrar directamente los derechos de aseo. En la Ley de Rentas Municipales, Título II y anexos, establece el procedimiento de cálculo de cobro; el 17,8% de variación entre los meses de julio 2009 a julio 2014.-

La propuesta que se trae a la mesa es el valor anual para el año 2015.

Concejal Flores: pregunta qué pasa con los sobregeneradores de basura por ej.: supermercados, colegios, entre otros.

DOM: cancelan igual que cualquier vecino; para esos efectos se está trabajando con las empresas que realizan el servicio de recolección y los tienen identificados, destaca que no existe ordenanza por cobro diferenciado, pero conjuntamente con la nueva empresa, espera se comience con el cobro a esos casos, para lo cual se tendrá que elaborar una nueva ordenanza.

Los vecinos que pagan el servicio de aseo, son aquellos que sus propiedades sobrepasan el avalúo de 225 UTM.

Sr. Alcalde: no habiendo observaciones procede a sancionar.

Sanción: Cobro derechos de aseo año 2015, \$ 46.625, cancelados en cuatro cuotas iguales de \$ 11.657.-

SR. JUAN FLORES OLIVARES	APRUEBA y que se trabaje para cobrar a los sobregeneradores de basura.
SR. FERDINAND GACHON JEREZ	APRUEBA
SR. JUAN RIVERA ROJAS	No APRUEBA , mientras no haya una modificación a la ordenanza por el pago de los sobregeneradores de basura.
SR. GLORIA TAPIA BAHAMONDES	APRUEBA , porque existe la facultad para que se solicite la exención del pago.
SR. CARLOS ORTEGA VALENCIA	No APRUEBA , porque se aprueban modificaciones presupuestarias sin sustento; por el no pago de los sobregeneradores de basura y por no tener claridad de los adultos mayores que están siendo afectados por el aumento para el 2015.-
SR. JAIME LINEROS DIAZ	APRUEBA
SR. OSCAR CORTES PUEBLA	APRUEBA

ACUERDO Nº 356: Se aprueba con 5 votos a favor.

**Exposición Dpto. de Agua Potable El Melón: Sanción Tarifa año 2015.-
Sr. Patricio Bahamondes Urzúa, Encargado Servicio de Agua Potable y
Alcantarillado El Melón.**

Sr. Bahamondes: saluda al honorable concejo y hace entrega de la propuesta, documento que forma parte integrante de la presente acta.

De acuerdo a la ordenanza, procede a presentar el tarifario para el año 2015. Fundamenta la propuesta y señala que de acuerdo al INE el IPC acumulado anual estaría arrojando un 5,1%.-

La tarifa año 2015 está desglosada en el anexo del documento entregado.

Da lectura a los tramos y sus valores. Destaca que se está proponiendo mantener el valor del cargo fijo.

Concejal Gachón: asume que respecto al corte y reposición es un solo valor.

Sr. Bahamondes: señala que son dos valores y se cobran por separado.

Concejal Flores: pregunta por el cumplimiento de pago de los usuarios.

Sr. Bahamondes: los usuarios que pagan bordea el 60%; pero señala que hay periodos muy malos.

El promedio mensual de recolección alcanza los M\$ 11.000 y se debería recibir entre M\$ 13.000 y M\$ 14.000.-

Concejal Flores: pregunta por el gasto operacional.

Sr. Bahamondes: indica que incluye gasto de concesión, energía eléctrica, mantención y reparación. Los montos varían en períodos punta.

El costo por concesión alcanza los M\$ 5.000 mensual y de energía alcanza los M\$ 10.000 mensual.

Concejal Ortega: pregunta por qué no se les informa esa situación.

Concejal Flores: pregunta qué pasa con el 40% que no paga y por las personas que están conectadas al alcantarillado quienes tampoco pagan.

Sr. Bahamondes: la población Cemento Melón, pronto va a comenzar a pagar. En cuanto a la Villa Disputada y población San José, la idea es conformar una mesa e iniciar conversaciones para ver el pago.

Concejal Flores: en población El Rungue, sólo llega agua en la madrugada.

Sr. Bahamondes: señala que hay tres sectores con problemas de dotación de agua: Los Pimientos, Los Olivos y Los Cábanos Norte.

En los sectores de Los Pimientos, Los Olivos juntan agua durante la noche, dejan las llaves abiertas, entra aire y les marca consumo.

Abuelos de sector Los Pimientos, los van a desconectar del sistema antiguo y los van a conectar a la población Juanita Fernández para darles solución.

Concejal Flores: hace mención a la escasez de agua y a la venta del recurso a los peajes. Pregunta si es rentable hacerlo.

Sr. Bahamondes: da a conocer que sostuvo reunión hace tres meses atrás y se tomó acuerdo de suspender el servicio.

Concejal Flores: entiende que siguen vendiendo.

Sr. Bahamondes: pide que sea a él a quien le pregunten las inquietudes, no al chofer del camión.

Concejal Ortega: señala que si preguntan los encuentran sin respecto.

Sr. Bahamondes: se tuvo la reunión en Alcaldía, con la participación de uno o dos concejales para ver ese tema.

Concejal Ortega: pregunta qué concejales.

Sr. Bahamondes: dice no recordar.

Concejal Tapia: dice haber participado en la reunión porque forma parte de la comisión de ordenamiento territorial.

Concejal Ortega: menciona que no es la primera vez que sufre discriminación en el mismo tema.

Concejal Tapia: se dirige a la Sra. Patricia Ortega (hermana del Concejal Ortega), quien se encuentra presente en la sesión y se ha dedicado a grabar el concejo, pide que lo deje de hacer y pare de hacer gestos, que si tiene algo que decir que se lo diga a la cara.

Se produce discusión entre los concejales Tapia y Ortega, increpando además, el padre del concejal Carlos Ortega, quien también se encuentra presente en la sesión.

Sr. Alcalde: pide orden y entrar en diálogo, de lo contrario va a terminar el concejo.

Concejal Ortega: le responde diciendo que está de acuerdo en que lo termine y que además renuncie al cargo. Además, manifiesta que si dependiera sólo de él ya habría solicitado el notable abandono de deberes del Sr. Alcalde.

Sr. Alcalde: le dice que haga la denuncia a la Contraloría.

Concejal Ortega: señala que el Sr. Alcalde ha ido de equivocación en equivocación y que se haga responsable de sus actos.

Sr. Alcalde: no se va a desgastar en discutir con él.

Concejal Ortega: le dice que tiene que ser bien hombre.

Sr. Alcalde: retoma el tema. Cede la palabra al Sr. Bahamondes.

Sr. Bahamondes: Hace mención a los contratos con Túnel El Melón y peaje Nogales Puchuncaví, las fechas de elaboración de cada uno de ellos. Muestra los contratos a cada uno de los señores concejales.

Se compromete a enviar documento emitido por el abogado, representante del Departamento Jurídico, de cómo y cuando se pueden resciliar los contratos. Solicitó pronunciamiento para no caer en error de incumplimiento de contrato.

Concejal Ortega: se dirige a la concejala Tapia diciendo que nunca dijo que iba a poner el notable abandono de deberes en los medios de prensa.

Concejal Tapia: señala que no tiene que darle ninguna explicación.

Concejal Ortega: manifiesta que para él todo proyecto y desarrollo que se ejecute en el presupuesto debe estar representado en números.

Da a conocer solicitud de vecinos, hace dos meses la gente de la cuesta El Melón no tiene agua, pide se les vaya a dejar; en cuanto a abuelos residentes en sector Los Pimientos, señala haber sido él quien dio la iniciativa.

Sr. Bahamondes: como él hizo la propuesta, entrega encuesta al concejal Ortega para que la llene.

Concejal Ortega: No entiende el criterio que está tomando el Sr. Bahamondes para subir el agua, si ni la población Cemento Melón paga agua. Pregunta cuántas personas del El Melón no pagan agua y cual es la deuda mayor que existe.

Sr. Bahamondes: hay deudas cercanas a los M\$2.000.-

Concejal Ortega: señala que cuando esa gente pague, suban el agua.

Sr. Bahamondes: increpa al concejal Ortega con respeto y pide respeto también.

Concejal Ortega: pide que diga porque no se le cobra a la gente, si es por orden del Alcalde.

Sr. Alcalde: se dirige al Sr. Bahamondes para que diga si él alguna vez le ha pedido que alguna persona no pague el agua.

Sr. Bahamondes: responde que lamentablemente la ordenanza no se puede hacer cumplir, porque no hay personal para que pueda salir hacer los cortes efectivos de agua potable; tema que es sabido por el concejo de que no hay personal, e incluso hasta él ha tenido que sacar excrementos.

Concejal Ortega: le dice que porque no, si es el encargado del agua potable.

Sr. Bahamondes: manifiesta que lo hace porque es responsable y porque le gusta su trabajo.

Concejal Ortega: ve que siguen invirtiendo plata en estudios de la planta de tratamiento, tarifario, entre otras cosas; se pregunta para qué lo hace si no tiene personal.

Concejal Lineros: le interesa saber cómo hacer funcionar el sistema.

Sr. Bahamondes: señala que se hace funcionar con plata y voluntad.

Concejal Lineros: quiere saber cuanto se paga en electricidad y otros.

Sr. Bahamondes: sabiendo el global, ahí recién se va a poder hacer un tarifario en forma y para eso se tiene que hacer un estudio.

Concejal Lineros: hay gran cantidad de personas que adeudan el agua, están mucho tiempo en esa historia.

Sr. Bahamondes: en el año 2001 hubo un perdonazo de la Ley, en donde se facultó a las municipalidades a condonar deudas, en la comuna se hicieron publicaciones para que la gente optara al beneficio y sólo una persona lo hizo. Posterior a eso se elaboró una ordenanza para convenios, la gente los hace, paga una cuota y no cancela más.

Concejal Lineros: pregunta cómo generar un sistema para que la gente pague.

Sr. Bahamondes: primero se tienen que regularizar las deudas, buscar un mecanismo para solucionar el tema y que ojala no sea gente del municipio quien lo haga. Otra opción es que los usuarios deudores demanden al municipio y prescriban las deudas.

Concejal Flores: manifiesta que en varias ocasiones ha planteado la experiencia de Maipú, en donde se hicieron convenios con cuotas muy bajas (\$1.000) y les ha dado resultado.

Sr. Bahamondes: le indica que la ordenanza viene con tramos para pagar. Propone se forme una comisión para buscar soluciones.

Concejal Ortega: entiende que tienen que hacerles el trabajo.

Concejal Gachón: hay que hacer una diferencia cuando se habla de Maipú y Nogales. En Maipú tienen otro manejo, no está en el ámbito municipal.

Da a conocer su experiencia de trabajo en la cooperativa de agua potable de sector Ex Asentamiento.

Concejal Ortega: hay ordenanzas en el municipio que no se respetan.

Concejal Gachón: el usuario tiene el comportamiento de hablar con el concejal, el Alcalde, para que les den el agua, finalmente sacan por cansancio. El tema pasa por hacer un estudio acabado del sistema. Hoy la capacidad de generación que se recibe del agua potable está muy por debajo de lo que debiera (menciona estudio hecho en su período como Alcalde).

Pregunta al Sr. Bahamondes cuántos litros por segundo están dando los pozos.

Sr. Bahamondes: 30 litros por segundo.

Concejal Lineros: amerita hacer una comisión para buscar soluciones y hacer una campaña de ahorro de agua.

Concejal Rivera: hace un tiempo atrás se habló de un estanque de 40m³ para sector Los Cábanos. Cree que en los meses de diciembre y enero va haber graves problemas con el agua. Propone buscar financiamiento para el pozo Punta de Huala.

Sr. Bahamondes: señala que no hay ninguna posibilidad con ese pozo, la inversión es muy grande. Otra opción es hacer un sondaje en el pozo Gabriela Mistral, porque de esa forma no se tendría que pedir el derecho de agua.

Concejal Ortega: pregunta por el pozo ubicado en Cemento Melón, al costado del estero.

Sr. Bahamondes: le dice que es un pozo noria.

Concejal Ortega: pide que de igual forma se vea.

Sr. Bahamondes: lo que ahora están haciendo es juego de válvula en algunos sectores.

Sr. Alcalde: no habiendo observaciones procede a sancionar.

Sanción: Reajuste IPC 5,1%, tarifario agua potable El Melón año 2015.-

PROPUESTA TARIFARIA SERV.AGUA POTABLE EL MELON AÑO 2015

TARIFA AÑO 2015 AGUA POTABLE				
PRIMER TRAMO				5,1%
DE 01 M3	A	10 M3		231
SEGUNDO TRAMO				
DE 11 M3	A	30 M3	VALOR 10 1ros. M3	231
			VALOR 20 M3 SGTES.	270
TERCER TRAMO				
DE 31 M3	A	9999 M3		311

CARGO FIJO AGUA POTABLE			2.174
TARIFA AÑO 2015 ALCANTARILLADO			
RECOLECCION			5,1%
DE 01 M3	A	20 M3	83
DE 21 M3	A	999 M3	128
TRATAMIENTO			
DE 01 M3	A	20 M3	101
DE 21 M3	A	999 M3	153

TARIFA AÑO 2015 POR CORTE Y REPOSICION POR MORA U OTRO

1º INSTANCIA , Cargo por corte y rep. Normal en llave de vereda

Corte	2.328
Reposición	2.328

2º INSTANCIA , Cargo por corte y rep. Con retiro de pieza

Corte	5.395
Reposición	5.395

3º INSTANCIA , Cargo por corte y rep. En el arranque , en vereda o calzada, con las alternativas con o sin reposición de pavimento

	Corte	Rep.
Instancia sin Vereda	7.762	7.762
Instancia con Vereda	10.855	10.855
Instancia sin Calzada	14.147	14.147
Instancia con Calzada	123.776	186.776

SR. JUAN FLORES OLIVARES	No APRUEBA , porque no se puede castigar al 60% que paga. De igual forma pide se vea el tema de los dos concejales que se inhabilitan.
SR. FERDINAND GACHON JEREZ	APRUEBA
SR. JUAN RIVERA ROJAS	Se inhabilita por ser usuario.
SR. GLORIA TAPIA BAHAMONDES	APRUEBA
SR. CARLOS ORTEGA VALENCIA	Se inhabilita por ser usuario.
SR. JAIME LINEROS DIAZ	APRUEBA
SR. OSCAR CORTES PUEBLA	APRUEBA

ACUERDO N° 357: No se llega a acuerdo por falta de quórum.

Sr. Alcalde: propone se vuelva acoger a sanción y que voten los concejales que se inhabilitaron y cuando llegue el A. Jurídico se pronuncie al respecto.

Sanción: **Reajuste IPC 5,1%, tarifario agua potable El Melón año 2015.-**

PROPUESTA TARIFARIA SERV.AGUA POTABLE EL MELON AÑO 2015

TARIFA AÑO 2015 AGUA POTABLE			
PRIMER TRAMO			5,1%
DE 01 M3	A	10 M3	231
SEGUNDO TRAMO			
DE 11 M3	A	30 M3	VALOR 10 1ros. M3 VALOR 20 M3 SGTES.
			231
			270
TERCER TRAMO			
DE 31 M3	A	9999 M3	311
CARGO FIJO AGUA POTABLE			2.174

TARIFA AÑO 2015 ALCANTARILLADO			
RECOLECCION			5,1%
DE 01 M3	A	20 M3	83
DE 21 M3	A	999 M3	128
TRATAMIENTO			
DE 01 M3	A	20 M3	101
DE 21 M3	A	999 M3	153

TARIFA AÑO 2015 POR CORTE Y REPOSICION POR MORA U OTRO

1° INSTANCIA , Cargo por corte y rep. Normal en llave de vereda

Corte	2.328
Reposición	2.328

2° INSTANCIA , Cargo por corte y rep. Con retiro de pieza

Corte	5.395
Reposición	5.395

3° INSTANCIA , Cargo por corte y rep. En el arranque , en vereda o calzada, con las alternativas con o sin reposición de pavimento

	Corte	Rep.
Instancia sin Vereda	7.762	7.762

Instancia con Vereda	10.855	10.855
Instancia sin Calzada	14.147	14.147
Instancia con Calzada	123.776	186.776

SR. JUAN FLORES OLIVARES	No APRUEBA , considerando que sólo paga el 60% y el 40% no lo hace, además, hay sectores que no pagan alcantarillado.
SR. FERDINAND GACHON JEREZ	APRUEBA
SR. JUAN RIVERA ROJAS	No APRUEBA , porque aumentar la tarifa los vecinos se endeudan más.
SR. GLORIA TAPIA BAHAMONDES	APRUEBA
SR. CARLOS ORTEGA VALENCIA	Se inhabilita por ser usuario.
SR. JAIME LINEROS DIAZ	APRUEBA , porque va haber pronunciamiento jurídico.
SR. OSCAR CORTES PUEBLA	APRUEBA

ACUERDO Nº 358: Se aprueba con 4 votos a favor.

Sr. Alcalde: da paso al siguiente punto de la tabla.

Sanción modificación Ordenanza Municipal por cobro de derechos municipales. Sra. Verónica Fernández A., Oficina de Rentas.

Sra. Fernández: saluda al honorable concejo y hace entrega de los antecedentes, documento que forma parte integrante de la presente acta.

La Ordenanza Municipal fue aprobada por Decreto Nº 489 de fecha 18 de mayo de 2010.

La modificación responde específicamente al Estadio Municipal de El Melón, para que haya una diferencia con el estadio municipal de Nogales, el que aún no está en funcionamiento.

Concejal Ortega: pregunta cuándo va a estar en uso el Estadio Municipal de Nogales.

DOM: según lo que ha dicho el Departamento de Educación en diciembre va a estar en uso, está en proceso de hacerle las mantenciones correspondientes.

Concejal Ortega: reitera nuevamente se haga uso de la boleta de garantía por el Estadio Municipal de Nogales.

Concejal Flores: le dice que la boleta de garantía está en poder del Gobierno Regional.

DOM: quiere agregar algo a lo mencionado por la Sra. Verónica, respecto de la ordenanza, como se trataría de una nueva ordenanza sólo para el cobro de los derechos del estadio de Nogales, puede ser sometida en cualquier momento del año, no está limitada al último día hábil del mes de octubre.

Sra. Fernández: la modificación que está presentando, sí está limitada al último día del mes de octubre. Da lectura a los puntos donde se va hacer el cambio.

Se requiere que en los Artículos 1º, 2º y 3º, en el cuadro del Artículo 17º, en donde dice “derechos de ocupación recintos municipales” a continuación de la expresión “estadio municipal” se intercale antes de la coma la frase “EL Rungue, distrito El Melón”.

En el Artículo 4º, se agregue el Artículo 18º se haga referencia a “el estadio municipal” o al “estadio”, sin mayor denominación, o al “estadio municipal El Rungue”, ubicado en calle Las Bellotas, población Araucarias, sector El Rungue, distrito El Melón, comuna de Nogales.

Concejal Ortega: pregunta quién vio los vistos, porque no se ven mejoras a la cancha o a los tablones de las graderías del estadio de Nogales.

Sra. Fernández: el abogado del Departamento Jurídico.

Concejal Ortega: tiene discrepancia respecto al abogado.

Concejal Flores: pregunta si para el estadio El Rungue se va a mantener el tarifario.

Sra. Fernández: le dice que se va a mantener, el que va a variar es el del estadio de Nogales.

Sr. Alcalde: no habiendo observaciones procede a sancionar.

Sanción: Modificación de Ordenanza Municipal sobre cobro de derechos municipales, específicamente el Estadio Municipal de El Melón:

Se requiere que en los Artículos 1º, 2º y 3º, en el cuadro del Artículo 17º, en donde dice “derechos de ocupación recintos municipales” a continuación de la expresión “estadio municipal” se intercale antes de la coma la frase “EL Rungue, Sector El Melón”.

En el Artículo 4º, se agregue el Artículo 18º se haga referencia a “el estadio municipal” o al “estadio”, sin mayor denominación, o al “estadio municipal El Rungue”, ubicado en calle Las Bellotas, población Araucarias, sector El Rungue, distrito El Melón, comuna de Nogales.

SR. JUAN FLORES OLIVARES	APRUEBA, y espera haya una buena administración del estadio El Rungue y también en el de Nogales.
SR. FERDINAND GACHON JEREZ	APRUEBA
SR. JUAN RIVERA ROJAS	APRUEBA
SR. GLORIA TAPIA BAHAMONDES	APRUEBA
SR. CARLOS ORTEGA VALENCIA	APRUEBA, dejando claro que no ha visto mejoras en el estadio de Nogales.
SR. JAIME LINEROS DIAZ	APRUEBA
SR. OSCAR CORTES PUEBLA	APRUEBA

ACUERDO N° 359: Se aprueba con 7 votos a favor.-

En el nombre de Dios se levanta la sesión a las 19: 10 hrs.



GONZALO TAPIA VERGARA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)